

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN

**C. BENJAMIN DOMINGUEZ MARTINEZ**

Director de la Comisión de Agua Potable  
Y Alcantarillado del Municipio de Iguala.

P r e s e n t e:

Mediante la presente hago saber a usted que en expediente paraprocesal número 08/2019, relativo al procedimiento de investigación instaurado en contra del C. [REDACTED], con motivo de las inasistencias a laborar por tres días consecutivos o más, se dictó resolución definitiva cuyos puntos resolutive son del tenor siguiente:

**RAZÓN.-** En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**VISTOS.-** Para resolver en definitiva las actuaciones que conforman el expediente paraprocesal número 08/2019, relativo a la investigación administrativa instaurada contra el trabajador [REDACTED], y

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Que en la especie no se acredita que la conducta incurrida por el trabajador [REDACTED], perfeccione la hipótesis normativa contenida dentro de los artículos 34, fracción I; 36, fracción V, inciso i) de la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados Y Descentralizados del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.-** Que el C. [REDACTED] justificó fehacientemente con documentales públicas su inasistencia a laborar los días veintiocho y veintinueve del año en curso, por estar gozando de una incapacidad médica en los días de referencia. Por lo que se sobresee en el expediente paraprocesal en el que se actúa, ordenándose restituir al C. JOSÉ ULISES BUSTAMANTE ARZATE en su puesto de trabajo y se libere los salarios que le han sido retenidos, debiendo realizar el pago correspondiente.

**TERCERO.-** Comuníquese al C. [REDACTED] Segundo Síndico Procurador del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para que deje sin efectos todo lo actuado en el expediente paraprocesal 08/2019.

**CUARTO.-** Notifíquese personalmente al C. [REDACTED] la presente resolución.

**QUINTO.-** Notifíquese con una copia del presente a la Dirección de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero

para su conocimiento, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los trámites administrativos correspondiente

-----AL CALCE TRES FIRMAS ILEGIBLES-----

LO QUE TRASNCRIBO Y NOTIFICO A USTED, MEDIANTE LA PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN, MISMA QUE DEJO EN PODER DE Margarita Santana Pazunas QUIEN DIJO SER Directa Jurídica Caparru, SIENDO LAS 15 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DIA dos DE Abril DE 2019.

ATENTAMENTE;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.  
**DIRECTOR JURÍDICO  
Y CONSULTIVO**  
2018 - 2021  
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA  
**EL ACTUARIO HABILITADO**  
**JOSE ALFREDO ORTIZ BONAL**

*Cedula profesional  
3169397.  
Recibi. Matificación  
de resoluciones  
2 de abril - 2019*

*[Handwritten signature]*